

B176
(3)

INSTITUTO DE ESTUDIOS ISLÁMICOS

(ENTE JURIDICO. NO LUCRATIVO, RECONOCIDO OFICIALMENTE POR EL GOBIERNO DEL PERU)
LIBRETA TRIBUTARIA 9109811

DOMICILIO
CALLE REY DE BAHAMONDE 121 - VISTA ALEGRE - SURCO - LIMA (33), PERU (SOUTH AMERICA)
ADDRESS
TELEFONO: 459720

Lima, marzo de 1984.

Señor
don Juan Mejía Baca.
Ciudad.

Mi siempre recordado y querido amigo:

Creo que en un país, como el nuestro, en acelerado proceso de descomposición (pienso que no irreversible pues luego de la guerra con Chile el panorama fué igualmente desolador); la mejor forma de lograr que los valores culturales nacionales, y universales, sean salvaguardados; es con una labor de difusión patriótica como la que Ud. permanentemente realiza.

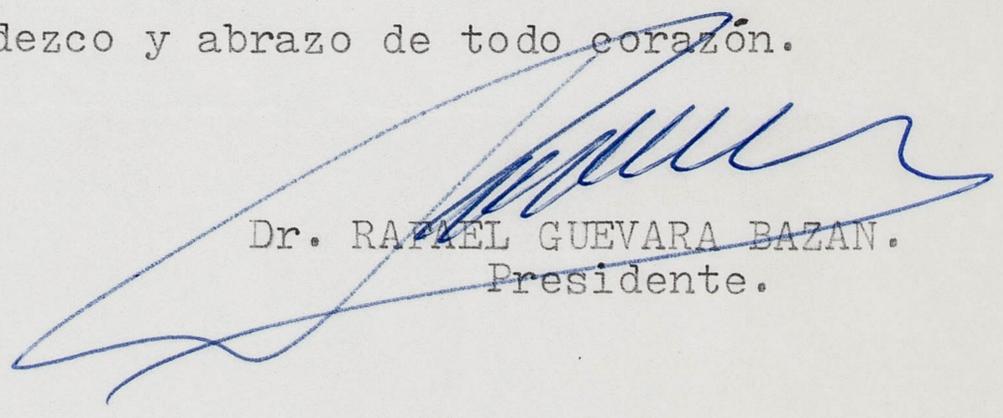
Las imágenes de nuestro Martín Adán en Televisión y en la prensa escrita me han producido lágrimas. No lo dude Ud. ni tengo vergüenza en decírselo. Es absurdo que un gigante del pensamiento posea una pensión absurda por parte del Estado, como resulta monstruoso, por ejemplo, que Pablo Macera, sin disputa una de las inteligencias más lúcidas del Perú contemporáneo, trabaje en el Jirón Andahuaylas en condiciones inenarrables.

Todo ello me persuade a solicitarle considere si es posible enviar a Libia ejemplar de las obras escritas y grabadas de nuestro Martín Adán. El líder de esa nación, el Coronel Muammar al-Kadhafi no es solo un político, sino un hombre de exquisita sensibilidad que aprecia la poesía en diversas lenguas europeas.

Si Ud. accediera a esta petición me permito señalarle que los envíos los realice a las siguientes señas:

Señor
Mohamed Rhaïam
Cangallo 537
Buenos Aires (ARGENTINA).

Le agradezco y abrazo de todo corazón.



Dr. RAFAEL GUEVARA BAZAN.
Presidente.

28 MAR. 1984

Reconocido por el Gobierno del Perú: Ministerio de Educación - Instituto Nacional de Cultura, Registros Públicos de Lima: Asiento N° 1 y 2, fojas 373, tomo 10 (Registro de Asociaciones), Registros de Entidades Perceptoras de Asignaciones Cívicas Deducibles: tomo 2, folio 274, N° 05673, Registro de Entidades Exentas del Impuesto a la Renta: tomo 4, folio 165, N° 07820.

B 176
(4)

INSTITUTO DE ESTUDIOS ISLÁMICOS

(ENTE JURIDICO. NO LUCRATIVO, RECONOCIDO OFICIALMENTE POR EL GOBIERNO DEL PERU)
LIBRETA TRIBUTARIA 9109811

DOMICILIO
CALLE REY DE BAHAMONDE 121 - VISTA ALEGRE - SURCO - LIMA (33), PERU (SOUTH AMERICA)
ADDRESS

TELEFONO: 459720

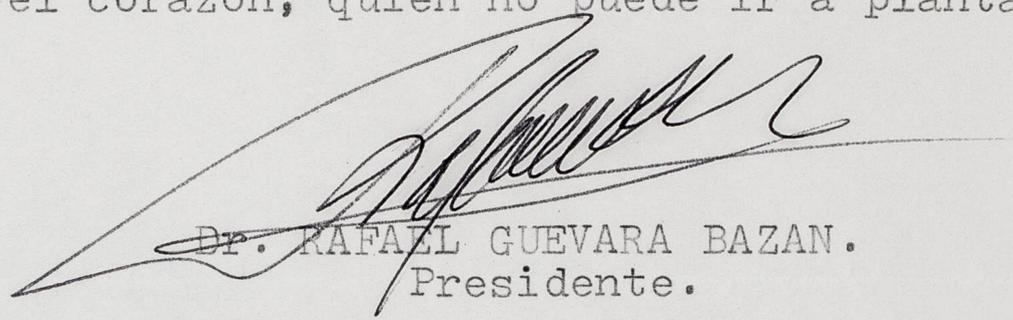
Lima, marzo de 1984.

Señor
Martin Adán.
HOSPITAL ARZOBISPO LOAYZA.
Lima(1).

Admirado Poeta:

Quisiera que desde los siglos, el genio de la poesía islámica resurgiera, con absoluta robustez, para brindar su aliento a Ud., una de las voces mas puras de la poesía mundial, ante cuya figura y ante cuya obra cualquier idioma resulta, en verdad, "mezquino", según la expresión becqueriana.

Lo abraza con el corazón, quien no puede ir a plantarle un beso en la frente.



Dr. RAFAEL GUEVARA BAZAN.
Presidente.

Reconocido por el Gobierno del Perú: Ministerio de Educación - Instituto Nacional de Cultura, Registros Públicos de Lima: Asiento N° 1 y 2, fojas 373, tomo 10 (Registro de Asociaciones). Registros de Entidades Perceptoras de Asignaciones Cívicas Deducibles: tomo 2, folio 274, N° 05673. Registro de Entidades Exentas del Impuesto a la Renta: tomo 4, folio 165, N° 07820.

3 ABR. 1984

DIRIGIR TODA CORRESPONDENCIA AL IEI
SIN MENCION DE PERSONA.

ALL CORRESPONDENCE SHOULD BE ADDRESSED
TO THE IEI AND NOT TO INDIVIDUALS

ADRESSER TOUTE CORRESPONDANCE
AU IEI SANS MENTION DE PERSONNE